



Pipo Prendes, tras cantar la canción «Cielo», dedicada a María Dolores Pradera.

Pipo Prendes estrenó en Madrid su canción a María Dolores Pradera

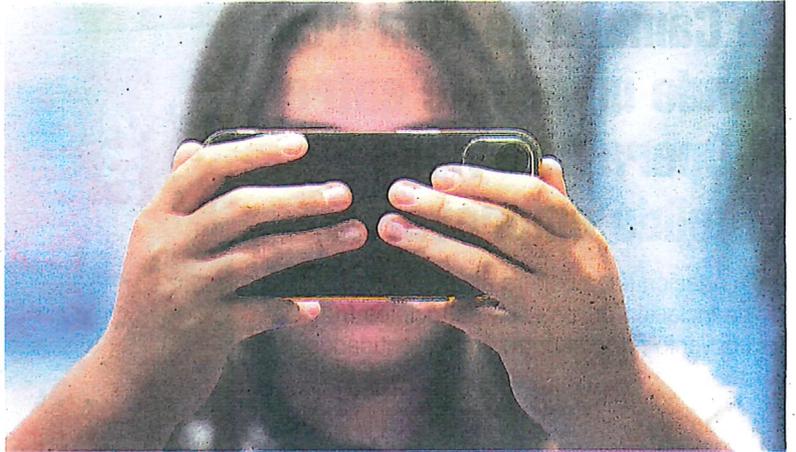
«De rancheras y boleros / de fados y de habaneras / va sembrando el cielo entero / María Dolores Pradera». Es una de las estrofas de la canción «Cielo» dedicada por Pipo Prendes a la genial intérprete madrileña. Un tema que el cantante pudo interpretar el domingo en el Homenaje «Toda una vida», en torno a la fallecida artista, que llenó el Wizinc Center de Madrid y que reunió a músicos como Víctor Manuel, Raphael, Pasión Vega, Sole Jiménez, José Mercé, etc... «Fue una noche mágica», reconoció el cantautor asturiano, que disfrutó de un gran aplauso del público.



La «Camerata Barroca». | OSPA

La OSPA inicia el ciclo «Vermú de Cámara» con la «Camerata Barroca»

La «Camerata Barroca» —Pedro Ordieres, Pablo de la Carrera, Beltrán Cubel, Pelayo Cuéllar, Daniel Jaime, Elena Albericio, Maximilian von Pfeil, Javier Fierro, Cristina Castillo y David Carmona—, levanta el telón a una nueva iniciativa de la OSPA que tendrá lugar este domingo, día 21. Esa mañana tendrá lugar la primera cita del ciclo «Vermut de Cámara», un formato más concentrado y cercano para disfrutar de la música. El concierto será a las 12.30 horas, en el auditorio Príncipe Felipe. Interpretarán un programa con obras de Purcell, Corelli, Dall'Abaco, Händel y Avison.



Un niño mira absorto la pantalla de un teléfono móvil.

El Gobierno ultima un plan que bloquea el acceso infantil al porno

Hoy se aprueba el informe que sentará la base de la futura ley y los expertos piden ampliar su efecto a los vídeos violentos

P. Martín / C. Planas
Madrid

El Consejo de Ministros aprobará hoy el Informe sobre la protección de menores frente al acceso a la pornografía en internet, que el Gobierno pretende que sirva de embrión de una futura ley que proteja a los niños y lleve a la realidad la petición de las organizaciones de infancia: que los más pequeños puedan usar internet, pero sin peligro.

Para ello, los especialistas reclaman al Ejecutivo que sea valiente e impulse un plan ambicioso, que prohíba que los menores tengan acceso a cualquier tipo de vídeo pornográfico e impida la emisión de los contenidos más violentos, los que muestran agresiones sexuales o denigran gravemente a la mujer (para que tampoco puedan visualizarlos los adultos). Asimismo, reclaman que se restrinjan otros contenidos perniciosos, como los que promueven el bullying, la bulimia o la anorexia.

Es decir, que se apruebe un paquete legislativo que no solo afecte a la pornografía sino que promueva una protección integral del menor, que venga acompañado —porque la prohibición por sí misma es compleja y siempre se puede burlar—, de la implantación, de una vez por todas, de la educación afectiva sexual en los centros educativos. El objetivo es que los jóvenes tengan las herramientas necesarias para rechazar y no consumir porno violento.

El Gobierno, tal como ha designado Pedro Sánchez en varias entrevistas, está trabajando en tres frentes, para poner en marcha ese «plan integral». Por un lado, la Agencia de Protección de Datos está buscando un sistema de verifi-

cación de la edad que impida que los menores puedan acceder al porno. Ahora basta con hacer clic y decir que eres mayor de 18 años, pero se está trabajando en una herramienta tecnológica que, sin burlar la privacidad, permita comprobar efectivamente la edad del usuario. Se esperan los primeros resultados en verano.

Por otro lado, se han creado dos grupos de trabajo, uno en el seno del Gobierno y otro con expertos, destinado a alumbrar políticas que sirvan para proteger a los menores en la red. Y, por último, Sánchez se ha comprometido a aprobar una ley y ha pedido el apoyo del resto de grupos, administraciones y colectivos de la sociedad civil para que salga adelante. Fuentes del Gobierno apuntan a que, efectivamente, la idea es que sea una normativa amplia y que ponga coto también al ciberbullying.

Recelos por «prohibir» contenidos

No obstante, el camino es complicado, teniendo en cuenta la fragilidad del Gobierno. Aunque haya consenso parlamentario en torno a la necesidad de proteger a los menores, la idea de «prohibir» contenidos siempre despierta recelos, dado que puede afectar a la libertad de creación y al derecho a la información. Por ello, Save the Children reclama «cuidado» con la idea de «prohibir». La entidad es partidaria del «etiquetado» de contenidos y de que se impida la difusión de aquellos «nocivos» —no solo relacionados con el porno—, pero siempre «garantizando el equilibrio de derechos».

«Por ejemplo, el control parental lo consideramos una herramienta, pero no la solución, esta pasa porque se acompañe a los menores

y se les eduque en el uso de las nuevas tecnologías», explica Carolina Perazzo, directora de incidencia de Save the Children. En este sentido, la oenegé recuerda que es necesario implementar las leyes ya aprobadas para que la educación sexual llegue de una vez a los centros educativos.

José Luis García, psicólogo y experto en pornografía, sí es partidario de prohibir el porno de carácter violento, equiparando las penas por la producción, distribución y el consumo a las que se aplican a la pornografía infantil. Pero apunta a que hay que distinguir entre las películas sexuales eróticas, «que son necesarias para muchas personas con el fin de estimular el deseo sexual», de las «pomoviolentas», que son las que deberían limitarse.

Ahora bien, considera que puede traer consigo una «revuelta política» y que, por sí sola, es una medida que no resuelve el problema porque las prohibiciones tecnológicas pueden burlarse y el «porno violento solo desaparecerá cuando deje de consumirse». Por ello, es partidario de «capacitar» a los jóvenes mediante la educación, para que no consuman contenidos agresivos y denigrantes.

A su vez, Dale una Vuelta, entidad referente en la adicción al porno, reclama que los móviles que usan menores vengan por defecto con el control de contenidos instalado. Además, pide mejorar el control de algoritmos para que, si un menor busca contenidos sexualizados, no se le ofrezca cada vez una sexualización mayor. También que se realice investigación de calado sobre el impacto de las pantallas y la pornografía en el ámbito afectivo-sexual y que se destinen recursos de salud pública en este campo encaminados a la detección, prevención e intervención.

REAL CUORNO
JULIÁN
CONVOCATORIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A tenor de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Febrero de 2024, a las 18,30h, en primera convocatoria, a las 19,00h, en segunda y a las 19,30h, en tercera y última, en el Palacio de Congresos del Recinto Ferial de Asturias Luis Adaro, sito en la Avenida del Dr. Fleming, s.n. de Gijón, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1*) Nombramiento de la Mesa Moderadora (art. 19.8 de los Estatutos Sociales).
- 2*) Elección de la Comisión Electoral (art. 26.1 de los Estatutos Sociales).
- 3*) Convocatoria de elecciones a la presidencia (art. 27.1 de los Estatutos Sociales).

- a) Término de presentación de candidatos.
- b) Plazo de impugnación de candidaturas.
- c) Proclamación de candidatos.
- d) Inicio y fin de la campaña electoral.
- e) Fecha de la votación.
- f) Plazo para impugnaciones de resultados.
- g) Fecha de toma de posesión del Presidente electo.

Gijón, 16 de enero de 2024
El Presidente, Antonio Corripio Álvarez